

ACTA
COMISION ASUNTOS SOCIALES
SUB COMISIÓN DE DEPORTE

XXVIII COMITÉ DE INTEGRACION LOS LAGOS

Argentina - Chile

San Martín de Los Andes

En la ciudad de San Martín de Los Andes, a veinte y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil once, se reúne en el marco del **XXVIII COMITÉ DE INTEGRACION LOS LAGOS**, la Subcomisión de Deportes, integrada por las siguientes personas

- 1.-Héctor Trafipan Municipalidad de Junín de Los Andes – Provincia de Neuquén
- 2.-Carlos Quintulen Municipalidad de Junín de Los Andes - Provincia de Neuquén
- 3.-Edison Tropa Sandoval Instituto Nacional de Deporte Región de La Araucanía
- 4.-Cecil Zúñiga Jiménez Gobierno Regional de Los Ríos
- 5.-Gonzalo Lara Martínez Municipalidad de Futrono – Región de Los Ríos
- 6.- Ignacio Enrique Flores Municipalidad de Junín de Los Andes – Provincia de Neuquén

Se deja consignado que a esta sub comisión se integraron 3 delegados de La provincia Argentina de Neuquén, 1 delegado de la Región de la Araucanía y 2 delegados de la Región de Los Ríos.

1. Designación de Autoridades de la sesión

Se designaron las autoridades del grupo de trabajo, actuando en calidad de Presidente el delegado de la Región de La Araucanía Sr. Edison Tropa y secretario el Sr. Carlos Quintulén de la Provincia de Neuquén

2. Lectura Acta Anterior

Se procede a leer el acta de la Comisión de Asuntos Sociales, Subcomisión Deportes del XXVIII COMITÉ DE INTEGRACION MACRO REGION LOS LAGOS Chile – Argentina, de los días 7 y 8 del mes de octubre del año 2010 en la ciudad de Valdivia, Chile, la que es leída y analizada por los asistentes. No obstante, y entendiendo que pueden haber existido factores o circunstancias, se comprueba que el avance de los acuerdos no ha sido significativo, lo cual es motivo de preocupación de los asistentes. De cualquier manera se advierte la falta de representantes de las regiones y provincias involucradas en el comité, entre uno y otro encuentro, lo que, evidentemente, provoca un descontrol de los acuerdos tomados

3. Acuerdos

- 3.1. Propiciar la realización de juegos de integración de los Pueblos Originarios
- 3.2. Establecer un mecanismo de cooperación entre las regiones chilenas y provincias argentinas en materias deportivas de mutuo interés y factibles de realizar. Por ejemplo: Investigaciones conjuntas, capacitaciones, pasantías de profesionales del deporte, campamentos con deportistas, publicaciones, seminarios, congresos y foros. Para este efecto cada región deberá establecer los mecanismos operativos que permitan llevar a efecto lo propuesto.
- 3.3. Promover acciones que busquen el desarrollo del deporte como medio de inclusión social.

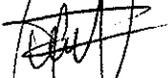
- 3.4. Apoyar la realización de los Juegos de la Araucanía en la ciudad de Ushuaia, Argentina, en noviembre de 2010 y la siguiente en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, Chile en noviembre del año 2012.
- 3.5. Solicitar que se otorgue facilitar el paso de las delegaciones deportivas en las fronteras, con motivo de la realización de los próximos Juegos de la Araucanía.
- 3.6. Realizar un congreso Técnico - deportivo en la ciudad de Valdivia, Región de la Ríos – Chile, paralelo a la realización de los Juegos de La Araucania en Noviembre del 2012
- 3.7. Crear comisiones ejecutivas en cada país para mantener activos los acuerdos del Comité de Integración.
- 3.8 .Realizar un catastro de las actividades deportivas binacionales existentes
- 3.9. Promover la realización de eventos e intercambios deportivos entre comunas fronterizas.
- 3.10. Reconocer a los Campeonatos: "Mundialito de Fútbol Infantil" de General Roca Argentina y al "Torneo Internacional de Futbol Infantil de Valdivia", Chile, los que se realizan por más de veinte años sin interrupción, como una expresión de real integración deportiva .

Para constancia firman,



Edison Tropa S. :

Instituto Nacional de Deporte – Región Araucania



Carlos Quintulen :
Neuquén

Municipalidad de Junín De Los Andes –Provincia de



Héctor Trafipan :
Neuquén

Municipalidad de Junín de Los Andes – Provincia de



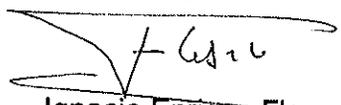
Gonzalo Lara M.:

I. Municipalidad de Futrono – Región de Los Ríos



Cecil Zúñiga J.:

Gobierno Regional de Los Ríos



Ignacio Enrique Flores

Municipalidad de Junín de Los Andes – Provincia de Neuquén

Resumen:

En diez acuerdos, la sub comisión deporte, establece la necesidad de realizar Juegos deportivos tradicionales de los pueblos originarios; efectuar investigaciones, capacitaciones, seminarios y pasantías en el área; apoyar los Juegos de la Araucanía; confeccionar catastro de actividades deportivas binacionales existentes; reconocer eventos deportivos con participación binacional que se realizan tradicionalmente; y en forma fundamental, propiciar la creación de comisiones ejecutivas en cada país con el fin de mantener activos los acuerdos del comité de integración